

La formación integral de estudiantes de enfermería¹

Análida Garavito Gómez²

SICI: 0124-2059(201307)15:2<153:CPPADP>2.0.CO;2-W

-
1. Artículo de reflexión. Recibido: 10 de marzo de 2013. Aprobado: 26 de junio de 2013.
 2. Enfermera especialista en Docencia Universitaria. Magistra en Educación. Profesora del Departamento de Enfermería en Salud de los Colectivos, Facultad de Enfermería, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: analida.garavito@javeriana.edu.co.

Resumen

La formación integral es uno de los elementos que se ha considerado muy importante para impactar positivamente en la sociedad. Esta formación, según la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia (Acodesi), tiene varias dimensiones que, al lograr desarrollarlas, puede llegar a comprometer más decididamente a la persona que se da cuenta del valor de esta formación para impactar con su actuar a la sociedad. Al compararla con las competencias de enfermería o con lo que propone la Ley 266, nos abre un camino para que el estudiante de enfermería, desde su proyecto formativo, pueda asumir la responsabilidad de formarse como un ciudadano comprometido y capaz de incidir en la transformación de la sociedad. Esta formación integral tienen relación con los principios de la profesión de enfermería, que se refiere a que el profesional de enfermería orienta el cuidado de enfermería para prestar una ayuda eficiente y efectiva a la persona, a la familia y la comunidad, fundamentada en los valores y estándares técnico-científicos, sociales, humanos y éticos. Y llevar a cabo este objetivo implica aprender a tomar decisiones basadas en valores que llevan inmersos los conceptos de servicio, de compromiso, de solidaridad y de opción por un desempeño que transforme aquellas prácticas carentes de sentido, donde la calidad de los servicios de enfermería se constituyen en un camino para aportar a la transformación de la sociedad y fundamentalmente de los servicios de salud que en Colombia es aún más urgente.

Palabras clave: apoyo a la formación profesional, educación superior valores sociales, educación profesional, formación integral.

Palabras clave descriptores: formación integral, enfermería, enseñanza, estudiantes de enfermería, formación profesional, calidad de la educación superior, enfermería como profesión, servicios de salud, educación fundamental.

The comprehensive training for nursing students

Abstract

Comprehensive training is one of the elements that have been considered very important to positively impact society. This training, according to the Association of Jesuit Colleges of Colombia (Acodesi), has several dimensions, which if developed could compromise more decisively the person who realizes the value of this training to impact their society with their actions. When compared with nursing skills or what is proposed in the Law 266, it opens a way for the student nurse, from his formative project, to take responsibility to train himself as a concerned citizen and able to influence the transformation of society. This comprehensive training relate to the principles of the nursing profession, which means that the nurse guides the nursing care to provide efficient and effective assistance to the person, family and community, founded on social, human and ethical values and technical-scientific standards. Carrying out this goal involves learning to make decisions based on values that are interlinked with the concepts of service, commitment, solidarity and the option of an alternative performance to transform any practices which are found meaningless. An alternative where the quality of nursing services constitute a way to contribute to the transformation of society and fundamentally of health services which in Colombia is even more urgent.

Keywords: support for vocational training, higher education, social values, vocational education, integrated education.

Keywords plus: comprehensive training, nursing, education, student nurses, professional training, quality of higher education, nursing profession, health services, basic education.

Formação integral de estudantes de enfermagem

Resumo

A formação integral é um dos elementos considerados bem importantes para impactar positivamente a sociedade. Esta formação, segundo a Associação de Colégios Jesuítas da Colômbia (Acodesi), tem várias dimensões que, ao conseguir ser desenvolvidas, podem chegar a comprometer mais decididamente à pessoa que reconhece o valor desta formação para impactar com seu agir à sociedade. Quando comparada com as habilidades de enfermagem ou com o proposto na Lei 266, abre caminho para os estudantes de enfermagem, desde seu projeto formativo, assumir a responsabilidade de se formar como cidadãos comprometidos e capazes de incidir na transformação da sociedade. Esta formação integral tem relação com os princípios da profissão de enfermagem, no que diz respeito dos profissionais da enfermagem orientar o atendimento em enfermagem para prestar uma ajuda eficiente e efetiva à pessoa, à família e a comunidade, fundamentada nos valores e padrões técnico-científicos, sociais, humanos e éticos. E realizar este objetivo implica aprender a tomar decisões baseadas em valores que levam imersos conceitos de serviço, de compromisso, de solidariedade e de opção por um desempenho que transforme aquelas práticas carentes de sentido, onde a qualidade dos serviços de enfermagem constitui-se em caminho para aportar à transformação da sociedade e fundamentalmente dos serviços de saúde que na Colômbia é ainda mais urgente.

Palavras chave: apoio à formação profissional, ensino superior valores sociais, ensino profissional, formação integral.

Palavras chave descriptor: formação integral, educação em Enfermagem, estudantes de enfermagem, formação profissional, qualidade do ensino superior, profissão de enfermagem, serviços de saúde, educação básica.

Por Formación Integral la Universidad Javeriana entiende una modalidad de educación que procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo. Cada persona es agente de su propia formación. Esta favorece, tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo como su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político.

MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO, PUJ N.º 07. (1)

El Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana considera la *formación integral* una modalidad de educación, y según este proyecto espera que, a través del paso de los estudiantes por la universidad, ellos logren avanzar en el desarrollo armónico de todas sus dimensiones, de tal manera que, al recibir su título profesional, este también acredite al estudiante como formado integralmente. Ello, de alguna manera, se convierte en un compromiso social de sus egresados, quienes con sus actuaciones podrán brindar a la sociedad elementos para construir comunidades de salud más solidarias y con respuestas más cercanas a las necesidades de la población a la que prestan sus servicios.

En el interés que se tiene de formar personas íntegras, que sepan responder a las problemáticas que les presenta cada día la sociedad y, en particular, las que les presenta el sector de la salud, este artículo se propone reflexionar acerca de la importancia que tiene la formación integral en los estudiantes de enfermería, tomando como referencia las dimensiones de formación integral que propone la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia (Acodesi) (2) y que se relacionan en este artículo con algunas competencias que se espera desarrollen las personas que se forman como profesionales de enfermería.

Tal como lo dice la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun) en el documento *Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad* (3), la universidad colombiana es uno de los actores sociales de la educación superior del país, y que, además de la formación de ciudadanos y de profesionales, la educación superior debe orientarse cada vez más para que los profesionales sean capaces de incidir en procesos de transformación de la sociedad.

De lo planteado por la Ascun se infiere que la formación de profesionales es una gran responsabilidad y que mínimamente cuando esta formación se propone de calidad, los aportes de los profesionales serán un insumo en el desarrollo del país y en las transformaciones que va exigiendo el surgimiento de nuevas necesidades, nuevas formas de actuar y de posicionarse con un liderazgo activo la profesión. De ahí la importancia de dar respuestas y soluciones a sus innumerables problemáticas; más en el sector salud, donde se dan muchas veces las mayores inequidades. Vale preguntarse por la formación de los profesionales que han de incidir en estas transformaciones, sobre todo la formación del profesional de enfermería, quien fundamenta su acción en el cuidado de la vida y la salud; también interrogarse sobre su formación Integral y, desde luego, por los actores de dicho proceso.

Estos objetivos no solamente están enmarcados en los propósitos de la educación superior en sí misma, sino que corresponden a los aportes que también se espera de ella para el cumplimiento de las Metas del Milenio, que se han señalado deben aportar a la transformación de la sociedad y que están orientadas al logro de sociedades más justas y con mayor posibilidad de responder a las necesidades de los ciudadanos en lo que respecta a derechos humanos y bienestar social, equidad y la promoción de los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y búsqueda de consensos en torno a la paz, la seguridad, el desarme, los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, y en cuanto a los Objetivos del Milenio, en coherencia con la declaración, la lucha contra la pobreza y el hambre, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, la promoción de la igualdad, entre otros (4).

De allí que la universidad cumple un papel importante, porque además de contribuir al análisis de los problemas, debe aportar nuevos esquemas de interpretación y de acción, en busca del bienestar de la sociedad y de un mayor aporte en la construcción de capacidades y de riqueza para la sociedad. Aquí, de nuevo, cobra importancia el proceso formativo, que no se limita a desarrollar conocimientos para el desempeño laboral, sino que va más allá: formar personas capacitadas para responder a los innumerables problemas que le plantean las personas en las diversas áreas del desempeño laboral, y desde donde hace realidad la importancia de la formación integral. Según lo plantea Leonardo Rincón, en su artículo “¿Qué entendemos por formación integral?” (5):

Al hablar de formación, se entiende que se lleva a cabo un proceso que de alguna manera es orientado, pues no hay formación sin orientación; siempre se forma para algo, con un fin, con una intencionalidad, con un propósito. En educación no hay asepsia, no hay neutralidad; por eso se “forma”, se da forma, de cara a una cultura, a una sociedad, en un determinado contexto. Podríamos formar para que nuestros estudiantes simplemente se adapten y se amolden al modelo social predominante, pero el compromiso que asumimos desde la pedagogía ignaciana es el de formar para no re-producir el “statu-quo”, sino para ayudar a nuestros estudiantes a ser hombres y mujeres plenamente auténticos, capaces de mirar la realidad de una manera lúcida y de comprometerse en su transformación: que piensen por ellos mismos, que sean críticos, que actúen en coherencia con sus valores y principios. En otras palabras, queremos formar, ante todo, personas competentes, capaces de discernir los signos de los tiempos de una forma reflexiva, crítica y comprometida.

Queremos formar integralmente pensando más en el SER de la persona que en su tener o saber para poder. Nuestra formación no es mera capacitación para acceder a un título académico y adquirir prestigio o estatus por ser egresado de una institución de renombre. Si se trata de SER, desde la visión ignaciana, es buscar ser con los demás y para los demás, a fin de servir mejor.

Decíamos que queremos una formación integral que busque desarrollar cada una de las *dimensiones* del ser humano. En este sentido, hemos de entender por dimensión el conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona; o también, si se quiere, “unidades fundamentales, de carácter abstracto, sobre las que se articula el desarrollo integral del ser humano”.

De acuerdo con el anterior autor, educar profesionales de enfermería capaces de transformar la situación de la salud de los colombianos, requiere que se apueste por formarlos en las dimensiones del ser humano, porque incidiendo en ellas, podrán optar por una actitud crítica, pensante, que fomente la autonomía y la capacidad de pensar por sí mismos y tomar decisiones consecuentes con esta necesidad de transformación que necesita el sector de la salud, y dentro de este el profesional de enfermería que presta sus servicios de cuidado de la vida y la salud en las diferentes áreas de desempeño. De esta manera, se hace también coherente su actuar con lo que define la Ley 266 (6) en su capítulo II, cuando habla de la naturaleza y ámbito del ejercicio profesional en su definición y propósito:

La enfermería es una profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar.

El ejercicio de la profesión de enfermería tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona.

Si no es con un desarrollo suficiente acerca de la complejidad del ser humano, de su contexto, y a través de una comprensión holística de la profesión, la enfermera(o) no logrará llevar a cabo el sentido y el alcance necesarios para su trabajo, para influir en la salud y el bienestar, así como para contribuir a una vida digna de los usuarios de sus servicios. De base, es necesaria la comprensión de su propia vida y el enriquecimiento de su propios procesos, el desarrollo armónico de su ser.

De esta manera, el ejercicio de la profesión de enfermería se hace exigente, pues no solamente precisa una muy buena formación en lo científico-técnico, sino que además se hace pertinente un profesional formado integralmente, para que responda a lo que dice el artículo 4 de la Ley 266, que regula la profesión:

[La] enfermería ejerce su práctica dentro de una dinámica interdisciplinaria, multiprofesional y transdisciplinaria, aporta al trabajo sectorial e intersectorial sus conocimientos y habilidades adquiridas en su formación universitaria y actualizados mediante la experiencia, la investigación y la educación continua. El profesional de enfermería ejerce sus funciones en los ámbitos donde la persona vive, trabaja, estudia,

se recrea y se desarrolla, y en las instituciones que directa o indirectamente atienden la salud. (6)

Esta tarea que no es nada fácil; es un compromiso compartido con el profesor, quien debe estar al tanto de lo que es el proyecto educativo de la institución en la cual desarrolla su práctica docente y del significado que tiene la formación integral; por lo tanto, es importante que el maestro que guía a su estudiante conozca las dimensiones de la formación integral y pueda integrarlas a su proceso formativo. El profesor debe contribuir, así, a través de la docencia y la investigación, a la formación del estudiante; de esta manera se coloca como figura central que guía los procesos formativos y es, de alguna manera, el responsable de propiciar la formación integral a través de sus tareas educativas, integrándolas al objetivo que se propone en su asignatura o en los distintos espacios formativos que propicia. Este sería otro tema por desarrollar en próximas reflexiones: el papel del profesor en la formación integral de profesionales de enfermería.

Así es como el tema de la formación integral se vuelve de gran importancia cuando se piensa en profesionales de enfermería inmersos en un mundo laboral en salud con características que la gente califica de *deshumanizadas*. Allí adquiere trascendencia y casi que se podría considerar un objetivo concreto del proceso formativo en el que deberían tomar parte todos los actores de dicho proceso.

Hay que dar una mirada al sentido que en el proyecto educativo tiene esta formación, como lo propone Acodesi en su texto *Las dimensiones de la formación integral* (2), en el cual se identifica plenamente el propósito de:

[...] formar integralmente a los estudiantes con el fin de hacerlos hombres y mujeres competentes para resolver los problemas que su entorno les plantea. En este sentido, no se busca que se destaquen preponderantemente en un aspecto de su ser personas y descuiden otros, sino que efectivamente se trata de que los currículos siempre apunten a dar una formación que abarque la totalidad de la persona y sus aspectos fundamentales para poder contribuir a su formación plena. (2)

No se puede perder de vista que la formación integral favorece tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo como su ubicación en la sociedad, que es donde a través de su desarrollo profesional en el trabajo puede mostrar su compromiso con la transformación de los servicios de enfermería, de tal manera que sean coherentes con lo que espera el usuario que acude al profesional en este campo del saber.

¿Por qué aportar a las diferentes dimensiones del ser humano?

La formación se refiere a orientar y desarrollar las dimensiones que se consideran son importantes en el ser humano. Para este artículo se ha querido tomar las propuestas por Acodesi y que también se han trabajado en la

educación superior, porque allí es donde se les puede dar forma cuando se miran los objetivos profesionales.

Las dimensiones se podrían definir de una manera sencilla como el conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral.

Dimensiones de la formación integral

Dimensión ética

Definida como la posibilidad del ser humano de tomar decisiones a partir del uso de su libertad, orientada por principios que sustentan, justifica y da sentido desde los fines que dirigen su vida y que provienen del ambiente sociocultural en el que ha crecido y en el que se sigue constituyendo como ser humano.

Al pensar en esta dimensión y en la necesidad de que los profesionales de enfermería desarrollen la dimensión ética, surgen muchas preguntas acerca de una actuación profesional que la incluya: cómo toman las decisiones, en qué sustentan estas decisiones, cuáles son los valores que le subyacen y qué sentido encuentran al desarrollar acciones de una o de otra forma, según haya sido la visualización de las consecuencias y de los resultados.

Adicionalmente, ¿qué tan importante es que los estudiantes en su proceso formativo aprendan a tomar decisiones razonadas, justificadas y pensadas de acuerdo con la necesidad de ese otro, a los intereses institucionales, a los mandatos de la Constitución, al Código de Enfermería?, y que en ellas pudieran considerar el cuidado de la vida y la salud como fundamento de su ejercicio profesional. Sin embargo, los procesos formativos se quedan cortos, porque parece más importante que se aprendan los procedimientos y se ejecuten, aunque allí no haya habido una reflexión, una justificación con principios ni un pensamiento social y constructor de sociedad.

La formación en esta dimensión se debe propiciar a lo largo de todo su proceso formativo, para que se aprenda a sustentar y a seguir el camino de la decisión que beneficie realmente al que más lo necesita, y con ello tener la capacidad de comunicar su decisión a todos los miembros del equipo de trabajo, quienes seguramente, al ver el testimonio, sentirán la diferencia en la formación y valorarán el que los profesionales de enfermería tomen decisiones acorde con las necesidades más sentidas del usuario y, finalmente, con decisiones éticas.

Esta dimensión se podría relacionar con uno de los principios de la Ley 266 de 1996 (6), que regula la práctica de enfermería, como es la *calidad*, que se refiere a que el profesional orienta el cuidado de enfermería para prestar una ayuda eficiente y efectiva a la persona, familia y comunidad, fundamentada en los valores y estándares técnico-científicos, sociales, humanos y éticos. Y para llevar a cabo este objetivo es necesario aprender a tomar decisiones basadas en valores que llevan inmersos los conceptos de servicio, compromiso, solidaridad y opción por un desempeño que trans-

forme aquellas prácticas carentes de sentido donde la calidad, tal como la propone la ley, ni se conoce y mucho menos se tiene en cuenta.

Así mismo, la Ley 911 de 2004, en su artículo 1^a, hace hincapié en “El respeto a la vida, a la dignidad de los seres humanos y a sus derechos, sin distinciones de edad, credo, sexo, raza, nacionalidad, lengua, cultura, condición socioeconómica e ideología política, son principios y valores fundamentales que orientan el ejercicio de la enfermería” (7). Esto es un actuar ético que se debería cumplir en el aquí y en el ahora del ejercicio profesional.

Dimensión espiritual

La dimensión espiritual es la posibilidad que tiene el ser humano de trascender su existencia para abrirse a valores universales, creencias, doctrinas, ritos y convicciones que dan sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida, y desde ella al mundo, a la historia y a la cultura:

El ser humano tiene la posibilidad de buscar el sentido de su vida, y por tanto, de ir más allá de las cosas, de las situaciones concretas, de las acciones; tiene la posibilidad de ir más lejos, de no dejarse encerrar, de proyectarse, de trascender. La trascendencia es fundamentalmente todo propósito de llegar más allá en el desarrollo de las potencialidades humanas. Estrictamente hablando, se refiere a la actitud de salir de sí para asumir formas de compromiso con los demás a la luz de valores comunitarios. Finalmente, es la aceptación del trascendente (Dios) como expresión del sentido total; es la apertura a alcanzar la plenitud humana que se encuentra más allá de sí mismo, y se constituye en la raíz de toda fe en Dios. (2)

Qué importante dimensión en un mundo que no forma la espiritualidad, porque la confunde con la religiosidad. Formar una espiritualidad es posibilitar que el estudiante, futuro profesional, halle sentido en lo que hace y en cómo lo hace; de allí la necesidad de abrir espacios formativos para que ese estudiante tenga la oportunidad de formar su espiritualidad. Se podría comparar con la expresión que actualmente tienen los jóvenes de pensar que “vibra” los acompaña, cuál es el sentido que le imprimen a sus acciones o a su proyecto de vida.

El poder participar en experiencias que los lleve a reflexionar sobre los valores y a descubrir la importancia de lo simbólico, porque allí se posibilita la expresión de creencias, sentimientos, pensamientos, inquietudes; es la oportunidad de compartir con compañeros que dedican tiempo a las comunidades menos favorecidas; son los espacios para “darse cuenta” de lo importante que son las convicciones y que estas sustentan el sentido de la vida. Un profesional de enfermería, con esta dimensión desarrollada, no se da permiso de pasar por encima de la dignidad de los usuarios de sus servicios; será una persona que actúa con sentido y no solamente con el sentido

común que dan los procesos, sino con el sentido que da la vida vivida al servicio de otros, que siempre se presentarán en el camino de la existencia.

Esta dimensión cobra importancia si vemos otro de los principios de la ley de enfermería, que es la *integralidad*, definida por esta como la orientación que la enfermera(o) da al proceso de cuidado de enfermería que debe llegar a la persona, la familia y la comunidad con una visión unitaria para atender sus dimensiones física, social, mental y espiritual. No se propone aquí relacionarla con esta dimensión solamente por lo que se refiere a lo espiritual, sino porque para dar cuidado se debe haber desarrollado al menos un concepto de lo espiritual: haber tenido una experiencia que le haya permitido al estudiante acercarse a la comprensión de esta dimensión en los seres humanos, pero también acercarse culturalmente a la espiritualidad de grupos y comunidades que dan sentido a sus prácticas de salud de búsqueda de mejores condiciones de vida, de lucha por unos derechos que se fundamentan en sus prácticas religiosas y que han construido durante años su espiritualidad.

Tal dimensión es tener en cuenta y darles prioridad en los procesos formativos, a fin de fomentar en los estudiantes la posibilidad de salir de sí mismos y entrar en el misterio del otro, y si es posible, entrar en el misterio de Dios, quien es la máxima posibilidad de trascendencia; pero con un sentido real, tangible que es el cuidado y la forma como se lleva a cabo. Allí hay que poner el relieve.

Dimensión cognitiva

Es el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten entender, aprender, construir y hacer uso de las comprensiones que sobre la realidad de los objetos y la realidad social ha generado el hombre en su interacción consigo mismo y con su entorno, y que le posibilitan transformaciones constantes:

Hablar de la dimensión cognitiva supone aproximarse a descubrir, describir, explicar y analizar, cómo conoce la persona en su interacción con el mundo, transformándose y transformando su contexto en el permanente devenir del ser humano; un ser humano que desde la perspectiva de la formación integral se concibe como único y complejo, cuyo crecimiento se da a partir de la interacción de todos los aspectos que la constituyen; que en el caso de lo cognitivo, se manifiesta desde las posibilidades y potencialidades que tiene el individuo de ser sujeto de conocimiento, de decir y de construir mundos posibles a partir de su relación con la realidad. (2)

La cognición remite inmediatamente a la manera como el individuo aprende en el mundo que lo rodea, a la forma como el sujeto conoce por intermedio de su acción y a la capacidad que tienen de organizar procesar e interpretar la información que recibe para resolver los problemas que se le presentan al interactuar en el medio.

Esta es quizás la dimensión que se logra desarrollar de mejor manera durante el proceso formativo de los estudiantes de enfermería, dimensión que les da la posibilidad de transformar su conocimiento, y en el caso de la enfermería aprender qué es cuidar la salud y la vida, su contexto, sus implicaciones legales, la importancia de sus acciones y el impacto que generan en las personas que esperan excelencia en este cuidado, y en la excelencia debe cimentarse el desarrollo de esta dimensión.

Como dice Carlos Cuartas, decano del Medio Universitario de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana:

Se considera la excelencia como una característica fundamental de la formación, y puede decirse que una cosa es el éxito y otra la excelencia, y la Javeriana, lo sabemos bien, procura ante todo la excelencia, quiere en sus filas hombres y mujeres, profesores y alumnos, empleados administrativos, exalumnos, que no sepan de mediocridad, que se empujen en el perfeccionamiento, que no en la perfección³ (8), que se propongan el mejoramiento continuo. Así lo indican los laureles que adornan el escudo javeriano, el mismo que como marca de agua identifica los diplomas que anuncian en español o en latín, el grado y título recibidos de esta Universidad. (9)

Por lo que dice el decano Cuartas, la excelencia está en función de la distancia que separa al individuo del límite de sus posibilidades: cuanto más cerca se lleve la acción de lo que resulta o parece imposible, mayor grado de excelencia acreditamos. Queda claro que la opción por la excelencia nace de lo más hondo del ser humano y que sin autoexigencia sería estéril. Esto es lo que está invitando a realizar esta dimensión cognitiva: buscar un desempeño llevado a esa exigencia, en el cual propender por lo mejor garantiza una respuesta eficaz y eficiente.

Para los profesionales de enfermería y para el sector salud, sería una ganancia que se lograra una formación en esta área, pues contempla la actitud de dar lo mejor de cada uno en todas las acciones, recurriendo a todos los elementos que se tengan al alcance y utilizando los apoyos necesarios y pertinentes en cada ocasión, para que los resultados sean excelentes. Seguramente, la consecuencia sería una mejor calidad de servicio y mayor respuesta a las necesidades de los usuarios de los servicios de enfermería.

Dimensión afectiva

En esta dimensión se contempla el conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano, que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad como la forma en que se

3. Vince Lombardi plantea que “la perfección no existe, pero si la buscamos bien, alcanzaremos la excelencia” (15).

relaciona consigo mismo y con los demás; comprende toda la realidad de la persona, que la ayuda a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive.

Pensar en lo afectivo es fundamental si se quiere hablar de formación integral, pues esta dimensión le permite al individuo conocer su propia existencia y la de los demás y acceder al mundo de las relaciones interpersonales a través de la experiencia y de la expresión de sus sentimientos y emociones; todo ello enmarcado dentro de un proceso dinámico de desarrollo no solo del sujeto, sino también de la sociedad de la que este forma parte.

Dentro de este contexto, el desarrollo de la dimensión afectiva pretende favorecer la construcción de relaciones interpersonales equitativas, responsables y honestas, promover la expresión del amor a los demás como motor que dinamiza la vida de las personas y contribuir con ello a la convivencia sana y pacífica, a través de cuatro aspectos fundamentales: “el reconocimiento de sí mismo y del otro, la comprensión y expresión de sentimientos y emociones, el desarrollo de la sexualidad y la construcción de comunidad” (2).

Esta dimensión cobra importancia en el ejercicio profesional de enfermería, pues el cuidado de la salud y de la vida conlleva una carga importante de emociones, sentimientos, y le exige al profesional un equilibrio personal en este aspecto. Ello le impone el ser proveedor de servicios de salud, que no son solo realizar procedimientos, sino relacionarse con ese “otro” u “otros” para descubrir desde la disciplina las acciones de cuidado que requiere para mejorar su calidad de vida.

La dimensión afectiva debería ser un tema de profundo interés en los programas de enfermería, donde se debería impulsar su desarrollo y permitir experiencias con las cuales se evalúe en qué grado de madurez se encuentra el estudiante, para seguir aportándole y para que logre la madurez necesaria que le permita mostrarse como un profesional que se conoce a sí mismo y que acepta su historia personal, familiar y social. Con ello podrá comprender y acercarse de una forma asertiva a ese otro que vive su propia historia y por la cual el profesional debería mostrar respeto; así mismo, en una actitud humilde, acercarse a su necesidad para dar la respuesta más acertada desde la realidad del otro y se debería considerar necesaria para brindar un mejor servicio de cuidado.

Otra dimensión en relación directa con un principio de la ley de enfermería es la *individualidad*, que “Asegura un cuidado de enfermería que tiene en cuenta las características socioculturales, históricas y los valores de la persona, familia y comunidad que atiende” (6). Permite comprender el entorno y las necesidades individuales para brindar un cuidado de enfermería humanizado, con el respeto debido a la diversidad cultural y la dignidad de la persona sin ningún tipo de discriminación (6).

Se sabe de profesionales que al no tener desarrollada esta dimensión, maltratan a las personas, no asumen responsabilidades, culpan continuamente a otros de sus deficiencias y errores, y esto señala la poca aceptación que tienen de sí mismos y la dificultad para relacionarse con otros y construir relaciones saludables, constructivas y satisfactorias.

Dimensión comunicativa

Considerada el conjunto de potencialidades del sujeto que le permiten la construcción y la transformación de sí mismo y del mundo a través de la representación de significados, su interpretación y la interacción con otros:

El ser humano es en esencia social, en tanto que permanentemente interactúa con otros en diversos contextos. La comunicación que establece con el otro y con el entorno exige una relación dialógica, que además de una interacción, permite la significación y la interpretación. Estos elementos le dan sentido a dicho encuentro y a la posibilidad de hacer comunidad. La comunicación del ser humano promueve la construcción y transformación de las diferentes formas de expresión producidas por los sujetos, con la intención de establecer significados que fundamenten el sentido de la acción humana. (2)

Desde este punto de vista, la dimensión comunicativa pretende favorecer la producción y la comprensión de discursos acordes con la situación, con el contexto de comunicación y con el grado de significación requerida, a través de tres aspectos importantes: 1) la representación de significados por medio del lenguaje y la construcción de conocimiento; 2) la interpretación de estos para encontrar el sentido, y 3) la interacción tanto con pares como con el contexto social y cultural.

Aquí es necesario aludir a un gran maestro, al padre Gerardo Remolina, S. J., quien ha desarrollado con dedicada reflexión conceptos sobre formación integral y formas de llegar a ella. En ese sentido, él habla de la comunicación como:

[...] aquella que juega un papel imprescindible en el proceso formativo. Ella es el vehículo del espíritu y de la vida interior, que se traspasa del uno al otro. La comunicación conduce a la amistad, a esa sintonía de los dos espíritus que debe existir entre el formador y su discípulo y que los va asemejando mutuamente, por ende, comunicación es caminar juntos empeñados en la misma búsqueda, no obstante las diferencias que se puedan encontrar. (10)

Así es como en la comprensión y en la acogida que permite una buena comunicación se puede llegar a estimular el surgimiento de ese otro que está caminando por la misma senda, en busca de una mejor calidad de vida o de recuperar su salud. Como el propósito de esta reflexión es dar una mirada a la formación integral, relacionada con lo que se espera desarrolle un profesional de enfermería, encontramos dentro de los principios de la Ley 266, que se refiere a la *dialogicidad*, que:

Fundamenta la interrelación enfermera(o)-paciente, familia, comunidad, elemento esencial del proceso del cuidado de enfermería que asegura

una comunicación efectiva, respetuosa, basada en relaciones interpersonales simétricas, conducentes al diálogo participativo en el cual la persona, la familia y la comunidad expresan con libertad y confianza sus necesidades y expectativas de cuidado. (6)

Vemos con claridad que para hacer realidad este principio es necesario haber crecido en la dimensión comunicativa, pues sin ella la relación que se establece al realizar el proceso de enfermería sería una relación autoritaria y de poder, sin sentido y sin alternativa para la persona a quien se le brinda cuidado o los servicios. Comunicarse asertivamente no solo es importante por este aspecto, sino también porque el profesional de enfermería se convierte, como lo refiere De Romano (11), en “defensor de los derechos de los usuarios que no pueden hablar que no pueden reclamar, así mismo esperan de este profesional toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones en la situación de salud que les aqueja”.

Dimensión estética

La dimensión estética, que es la capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo, desde la sensibilidad, le permite apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable; además, apela a la sensación y sus efectos de un modo diferente a los de los discursos conceptuales.

El papel de la dimensión estética dentro de la formación integral adquiere un carácter esencial, pues funciona como una forma de pensamiento que, sin estar ligada a los conceptos propios del conocimiento o a las normas morales del pensamiento práctico, permite una interacción y apropiación del mundo a partir de la sensibilidad y del efecto de estas sobre las pasiones del ser humano.

El desarrollo de esta dimensión promueve la capacidad de expresar sentidos de vida y de significar el mundo, generando matices de valor a las experiencias cotidianas, y de pensar las formas de relación con el mundo y las relaciones de los objetos en el mundo. Para esto se tienen en cuenta: la apreciación de la belleza y la expresión del mundo interior y de sentidos de vida de forma inteligible y comunicable, sin recurrir necesariamente a discursos conceptuales; la interacción sensible, que puede reconstruir las formas de relación con la realidad, y el asumir la propia vida como digna de ser vivida y emprenderla como aventura y construcción constante de sí mismo.

Esta dimensión, que parece ser la menos desarrollada y en la que menos se pone el relieve, carece de un desarrollo creativo y participativo, pues a veces siquiera es nombrada como parte de la formación y no se ve su importancia, seguramente porque se le desconoce. Esta dimensión permite a las personas desarrollar una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar sus pensamientos y emociones; permiten transformar la vida de una manera específica; así mismo, está relacionada con la posibilidad de reconocer su presencia y la de otros en el mundo. Se puede desarrollar

cuando las personas comprenden, cuidan, disfrutan y recrean la naturaleza y la producción cultural, local y universal.

Es una dimensión que, si se desarrolla, le permite a la persona apreciar la belleza en la que se reconocen diferentes efectos sensibles que le dan un sentido especial a la vivencia del dolor y del placer. Allí encuentra sentido quien en su desempeño laboral debe hallar sentido a todo lo que hace, y para hallarlo debe comprender y apreciar la experiencia del ser humano como única, sensible, sobrecogedora, y esto no es posible sin la dimensión estética, para dar la posibilidad de una expresión adecuada a contenidos específicos de las vivencias de los seres humanos en sus contextos y experiencias de salud y enfermedad.

Esta dimensión invita a los profesionales de enfermería a crecer en la consideración de la vida como una obra de arte, donde la persona es capaz de dar siempre significados nuevos a partir de las experiencias que va considerando como importantes, y así va construyendo una experiencia vital desde su desempeño laboral, creando una serie de elementos que le aportan significativamente al mejoramiento continuo de su servicio profesional; elementos que, a su vez, le permiten desarrollarse y expresarse creativamente para apreciar y transformar su entorno laboral y vital.

Dimensión corporal

Se enmarca en la posibilidad que tienen el ser humano de manifestarse a sí mismo desde su cuerpo y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia material para este a partir de su cuerpo; incluye también la posibilidad de generar y participar en procesos de formación y desarrollo físico y motriz.

Solo a la luz de la totalidad de la persona es posible comprender y valorar el significado del cuerpo humano, de las acciones corporales y de las estructuras biológicas y fisiológicas, en cuanto que estas son posibilidad de humanización, no por sí solas, sino por su integración en la persona. (2)

No se puede negar que cada uno existe como cuerpo orgánico; pero este no se concibe solamente como un conjunto fisiológico. Es preciso decir que cada individuo es su cuerpo, es corpóreo. Este cuerpo que es cada uno es vivido como parte del yo; es un cuerpo que siente, que se hace uno con el mundo que lo rodea (2).

Así, todo ser humano se realiza en una doble experiencia del cuerpo: por un lado, es su cuerpo, es un ser orgánico y corpóreo, cuerpo fisico-fisiológico que existe con los condicionamientos espaciotemporales de todo cuerpo; por el otro, no se identifica plenamente con su cuerpo, puesto que necesita gestar su corporeidad, habitarla, asumirla. Tal como lo dice el padre Gerardo Remolina:

Sería equivocado concebir el deporte como una competencia puramente física, donde ser el más fuerte, el más resistente, el más desarrollado

físicamente fuera el ideal que se pretende alcanzar al pensar en el deporte como posibilidad de desarrollo corporal. El resultado de fortalecer el cuerpo a través del deporte depende no solo de las habilidades físicas, sino también de las disposiciones y habilidades intelectuales, psicológicas y espirituales. (10)

El cuerpo manifiesta, de alguna manera, el espíritu que lo habita y como lo definía Karl Rahner, citado por el padre Remolina “el cuerpo es un espíritu encarnado (10), donde el cuerpo no es más que la manifestación espaciotemporal del espíritu: el instrumento por medio del cual el espíritu actúa en el mundo material, físico”. La Ley 266, cuando hace la definición y propósito de enfermería, afirma que:

La enfermería es una profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar. (6)

Con el desarrollo de esta dimensión se avanzaría mucho hacia la concepción del cuidado como una acción de reconocer al otro en su integralidad no solamente como un cuerpo enfermo, como tantas veces se ha dicho y se ha trabajado en la formación de profesionales de enfermería, sino un ser integral que tiene una manera específica de manifestarse a través de su cuerpo y que, al buscar un servicio de salud, va también por una comprensión de su experiencia con una visión amplia y comprensiva de su vivir y su actuar.

La Ley 266 también dice que “El ejercicio de la profesión de enfermería tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona” (6). No se podrían realizar las acciones de cuidado con individuos, colectivos sanos o enfermos si se quedaran en la concepción de solo cuerpo. La formación de hoy exige el desarrollo de capacidades para concebir al ser humano en sus diferentes contextos, ubicado en un mundo cambiante, un mundo en el que se construyen continuamente nuevos conceptos sobre el cuerpo y la corporalidad, y que exigen a los profesionales que abordan al ser humano actualizarse continuamente según la concepción de cuerpo que tienen las diferentes culturas.

Dimensión sociopolítica

Esta se considera la capacidad del ser humano para vivir “entre” y “con” otros, de tal manera que pueda transformarse y transformar el entorno sociocultural en el que está inmerso:

Tomando como punto de partida la disposición natural de los seres humanos para vivir con otros, condición que busca no solo satisfacer ciertas necesidades biológicas —como ocurre con algunas especies animales sino garantizar también la convivencia, se puede afirmar que cada ser humano al nacer se inscribe dentro de una sociedad en la cual puede hacer realidad esta condición natural. La sociedad es el ámbito en donde se adoptan ciertas formas de organización desde las cuales se construyen unas reglas y unos acuerdos (acciones políticas) que garantizan un modo de vivir en comunidad. Por esta razón, las sociedades se circunscriben dentro de un sistema político que les permite organizarse de acuerdo con el fin que cada una de ellas persigue como comunidad. Además, vivir “entre” y “con” otros permite a los seres humanos desarrollarse como personas que a su vez tienen fines individuales determinados. (2)

Existen organizaciones sociales, como la familia y la Iglesia, que agrupan ciertos intereses de las personas y tienen funciones específicas. Sin embargo, el Estado es hoy la forma más importante de organización social, porque es el responsable directo de la articulación política en las sociedades, al ordenar los parámetros sobre los cuales se legitima la convivencia.

Esta dimensión es de suma importancia para un desarrollo profesional comprometido con el país, con la sociedad colombiana, y si lo miramos desde la profesión de enfermería, con la población que demanda servicios de salud de calidad.

Como lo menciona el padre Gerardo Remolina en “Voces de un vigía” (10), uno de los temas centrales que se ha puesto de relieve en los últimos años en las reflexiones sobre la educación superior es el de su pertinencia, tanto social como laboral. La pertinencia, como declaró la Conferencia Mundial de la Unesco en 1998 (12), debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen:

Desde esta perspectiva, la formación en la dimensión sociopolítica favorecerá ciudadanos responsables de sí mismos y de su entorno como totalidad, con sólidos principios éticos que permitan la vivencia de la democracia, la justicia y la Paz.

O como lo dice la Conferencia de la Unesco de 1995, citada por el padre Remolina, “asegurar el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de Paz” (10).

La Ley 266, al hablar de uno de los principios de la profesión como es la continuidad, señala que el profesional de enfermería: “Orienta las dinámicas de organización del trabajo de enfermería para asegurar que se den los cuidados a la persona, familia y comunidad sin interrupción temporal, durante todas las etapas y los procesos de la vida, en los periodos de salud y de enfermedad” (6).

Se complementa con el principio de oportunidad, que asegura que “los cuidados de enfermería se den cuando las personas, la familia y las comunidades lo solicitan, o cuando lo necesitan, para mantener la salud, prevenir las enfermedades o complicaciones”. Es claro que en este principio se ve reflejada la necesidad de la formación sociopolítica para poder responder de una forma integral y con un compromiso social a estas necesidades tanto de los individuos como de los colectivos, circunscribiéndose así dentro del sistema que corresponde a enfermería y que tienen como fin cuidar la vida y la salud.

Conclusión

De toda esta reflexión es importante destacar que el tema de la formación integral sigue siendo muy actual, que es necesario retomarlo y asumirlo como una de las tareas de responsabilidad social de las instituciones de educación superior y que en las facultades de enfermería posibilitaría una formación más coherente con el principio fundamental de esta profesión que es *cuidar*, y que se cuida con calidad cuando se considera al ser humano holísticamente. Y si el cuidador no es una persona con una formación sólida desde lo humanístico, este cuidado se convierte en un cuidado superficial y, más que eso, en un cuidado que se queda meramente en lo procedimental.

Sin embargo, es comprensible que no sea un proceso fácil de realizar, pues los programas tienen planteamientos claros que apuntan a cumplir unos determinados objetivos, como son, entre otros, el que los estudiantes deben estar formados con amplios conocimientos teóricos de la materia de su profesión o conocimientos técnicos sólidos con los que puedan responder y solucionar problemas cotidianos del ejercicio profesional. Tal situación ha impedido una conciliación coherente entre la formación profesional y el desarrollo armónico de sus dimensiones, lo que ha retrasado el poder entregar a la sociedad los egresados que el país requiere. Puede pensarse en utilizar diferentes herramientas o procesos que ya existen en los programas y en los que se pueden apoyar los profesores, como lo plantea Lourdes Ruiz Lugo:

Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes, en donde se refiere a ellas. Se debe buscar la orientación de un currículo que logre conferir a los estudiantes y profesores la capacidad de comprender que es necesario confrontar los conocimientos específicos con la realidad, vinculando la teoría con la práctica y estableciendo un proceso educativo estrechamente ligado a los problemas y necesidades de la población, a través de estrategias educativas como las prácticas profesionales que constituyen un elemento importante en la formación integral y el desenvolvimiento del profesional recién egresado, que necesita enfrentarse a la realidad social mediante la aplicación de la teoría adquirida dentro del aula a la solución de problemas específicos. (13)

camiento a la realidad, desarrollan valores, permiten aplicar la ética y fomentan el liderazgo para integrar y dirigir grupos de trabajo. Con todas estas opciones se posibilitaría el afianzamiento de las distintas dimensiones y se favorecería la respuesta de los egresados de una forma más efectiva a los problemas de la sociedad. Es importante, además, tener en cuenta que, como dice Luis Enrique Orozco:

La institución universitaria contribuye a la formación humana de quienes pasan por ella en la medida en que a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección hacia la sociedad involucra al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permiten sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas específicas y valores determinados. La universidad es espacio de un compromiso práctico y colectivo. Cuáles prácticas y cuáles valores adopte es un asunto que dependerá del rostro de la institución, y con él, de la manera en que esta comprenda su sentido dentro de una sociedad determinada. (14)

Ello nos lleva a pensar que la formación integral para los estudiantes de enfermería será un proceso que tiene muchas implicaciones y que se hace necesario plantear alternativas donde se ponga de presente que el compromiso es de todos y que intervienen varios actores a los que hay que continuamente estimular, a fin de que haya coherencia entre los procesos de formación y el objetivo primordial de la formación integral.

Referencias

1. Pontificia Universidad Javeriana. Misión y Proyecto Educativo N° 07. Bogotá; 1991.
2. Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia (Acodesi). Las dimensiones de la formación integral [internet]. Bogotá; 2003. Disponible en: http://www.acodesi.org.co/es/images/Publicaciones/pdf_libros/texto%20did%20ctico%20-%20negro.pdf.
3. Asociación Colombiana de Universidades (Ascun). Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad [internet]. Bogotá; 2013 [citado 15 de mayo de 2013]. Disponible en: <http://www.ascun.org.co/noticias/742-desarrollo-humano-sostenible-y-transformacion-de-la-sociedad>.
4. Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas en los años 2000 y 2005. s. d.
5. Rincón L. ¿Qué entendemos por formación integral? En: El perfil del estudiante que pretendemos formar en una institución educativa ignaciana. Bogotá: Acodesi; s. f.
6. Ley 266/1996, por el cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones [internet]. [Citado 15 de mayo 2013]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0266_1996.html.

7. Ley 911/2004, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones [internet]. [Citado 5 de junio 2013]. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-105034_archivo_pdf.pdf.
8. Lombardi V. La perfección no existe, pero si la buscamos bien, alcanzaremos la excelencia. *El Tiempo*, Bogotá, 31 de diciembre de 2007.
9. Cuartas Chacón CJ. Entre el éxito y la excelencia: reflexiones para hombres y mujeres de universidad [internet]. 2008 Febrero [Citado 9 de mayo de 2013]. Disponible en: http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob_page.show?_docname=1272126.PDF.
10. Remolina Vargas G, S. J. Voces de un vigía: reflexiones y mensajes de un rector universitario. *El educador y la comunicación*. s. d.
11. De Romano GI. Derecho a la salud: una mirada desde enfermería. En: *Congresos de la Salud CAFAM 7° de Actualización en enfermería. El medio ambiente y la salud ¿qué hacer, cómo actuar?* 21, 22 y 23 de abril de 2005.
12. Unesco. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el siglo XXI visión y acción [internet]; 1998 [Citado 28 de mayo de 2013]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>.
13. Ruiz Lugo L. Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. *Revista Universidad de Sonora*. 2007.
14. Orozco LE. *La formación integral: mito o realidad*. Bogotá: Universidad de los Andes; 1999.